Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

2024/2121(INI)

14.5.2025

OPINIÓN

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Desarrollo Regional

sobre el papel de la política de cohesión en el apoyo a la transición justa
(2024/2121(INI))

Ponente de opinión: Giusi Princi

PA_NonLeg

ENMIENDAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales presenta a la Comisión de Desarrollo Regional, competente para el fondo, las siguientes enmiendas:

Enmienda 1

Propuesta de Resolución
Visto 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los artículos 4, 162, 174 a 178 y 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),	– Vistos los artículos 4, ***9, 151, 153,*** 162, 174 a 178 y 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),

Enmienda 2

Propuesta de Resolución
Visto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el pilar europeo de derechos sociales y su plan de acción,

Enmienda 3

Propuesta de Resolución
Visto 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de marzo de 2025, titulada «La Unión de las Competencias» (COM(2025)0090),

Enmienda 4

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento

	(UE) 2021/691 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, relativo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1309/2013[1 bis],
	[1 bis] DO L 153 de 3.5.2021, p. 48, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/691/oj.

Enmienda 5

Propuesta de Resolución
Visto 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 23 de noviembre de 2023, titulada «Creación de empleo: transición justa e inversiones con impacto»[1 bis],
	[1bis] DO C, C/2024/4224, 24.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/4224/oj.

Enmienda 6

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2015 para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos,

Enmienda 7

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de Enrico Letta, de 17 de abril de 2024, titulado «Much More Than A Market» (Mucho más que un mercado),

Enmienda 8

Propuesta de Resolución
Visto 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 26 de febrero de 2025, titulada «Pacto por una Industria Limpia: una hoja de ruta conjunta para la competitividad y la descarbonización» (COM(2025)0085),

Enmienda 9

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el ***ambicioso*** objetivo de la transición a una economía neutra en carbono de aquí a 2050 puede dar lugar a oportunidades, así como a nuevos retos para las regiones que se ven afectadas negativamente por esta transición;	A. Considerando que ***perseguir una política ambiciosa en materia de medio ambiente es fundamental para la prosperidad y el bienestar a largo plazo; que*** el objetivo de la transición a una economía ***moderna, competitiva, sostenible y*** neutra en carbono de aquí a 2050 puede dar lugar a oportunidades, así como a nuevos retos para las regiones que se ven afectadas negativamente por esta transición***, en particular las regiones rurales y periféricas; que centrarse en las regiones, en los trabajadores y en los grupos afectados que se ven perjudicados por esta transición es fundamental para garantizar que nadie se queda atrás; que debe tenerse en cuenta la dimensión de género de la transición justa***;

Enmienda 10

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que las regiones periféricas se enfrentan a desventajas estructurales, como infraestructuras más débiles, niveles de inversión más bajos y disparidades socioeconómicas persistentes, que se ven exacerbadas por el declive demográfico, la fuga de cerebros y una menor diversificación industrial;

Enmienda 11

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que una transición justa conlleva aumentar al máximo las oportunidades sociales y económicas de la acción por el clima, al tiempo que se minimiza y se gestiona con atención cualquier problema, como la pérdida de empleo y las consecuencias no deseadas de las políticas climáticas; que una transición justa debe garantizar la inclusión social, reducir la pobreza y las desigualdades, aprovechar el potencial para crear puestos de trabajo de calidad, fomentar la democracia en el trabajo, garantizar unas condiciones de trabajo dignas y proteger los derechos de los trabajadores en todos los sectores para garantizar la justicia social para todos;

Enmienda 12

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que ***muchas*** de las industrias más afectadas por la descarbonización ***tenían condiciones de trabajo desfavorables y una dependencia de los trabajadores temporeros que buscaban*** justicia social ***antes de la transición***;	C. Considerando que ***algunas*** de las industrias más afectadas por la descarbonización ***han sido tradicionalmente sectores europeos vitales que proporcionaban millones de puestos de trabajo; que la transición hacia la sostenibilidad ecológica debe ir de la mano de la*** justicia ***económica y*** social***, la creación de puestos de trabajo de calidad y el respeto de unas normas sociales estrictas***;

Enmienda 13

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el Fondo de Transición Justa (FTJ) de la Unión ***debía*** ser una herramienta clave para garantizar que las personas que viven en los territorios afectados por el cambio a la neutralidad climática no se queden atrás; que, hasta la fecha, ha logrado tasas de absorción inferiores al 5 %;	D. Considerando que el Fondo de Transición Justa (FTJ) de la Unión ***debería*** ser una herramienta clave para garantizar que las personas***, en particular los trabajadores,*** que viven en los territorios afectados por el cambio a la neutralidad climática no se queden atrás; que, ***no obstante,*** hasta la fecha, ha logrado tasas de absorción inferiores al 5 %; ***que el número de puestos de trabajo creados por el FTJ no sigue el ritmo necesario para cubrir los puestos de trabajo que se prevé que se pierdan a medida que las industrias intensivas en carbono se desplacen hacia tecnologías más limpias; que colmar el déficit de inversión en I+D es crucial para garantizar que todas las regiones, incluidas las periféricas, puedan participar eficazmente en las transiciones ecológica y digital; que aún no se ha alcanzado el objetivo de la Unión de invertir el 3 % del PIB en I+D para apoyar la innovación y garantizar una transición inclusiva y justa en toda la Unión; que la política social preventiva a través de la inversión temprana en***

educación infantil y apoyo familiar genera un elevado rendimiento social en el futuro; que la transición ecológica y digital exige redes de seguridad y mecanismos de protección eficaces para apoyar a los trabajadores cuyos puestos de trabajo se vean afectados;

Enmienda 14

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que las recomendaciones a los Estados miembros para una estrategia global, con los recursos adecuados, de lucha contra la pobreza y, en particular, la pobreza de las familias y los menores en Europa, así como las políticas y acciones para su aplicación, promueven la profundización del mercado único y los avances hacia la consecución de la cohesión económica, social y territorial y apoyan el objetivo de la Comisión de una Europa competitiva e integradora de regiones diversas;

Enmienda 15

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la transición hacia una economía hipocarbónica, la crisis climática mundial y la contaminación ambiental, con sus repercusiones en la alimentación, la educación y la salud, también constituyen una crisis de los derechos de los menores en las distintas regiones de la Unión, y que deben adoptarse medidas eficaces y significativas para garantizar que los menores y las generaciones futuras

	puedan crecer con dignidad y acceder al futuro mercado laboral cualificado;

Enmienda 16

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, si no se trata de forma adecuada, las antiguas regiones de turberas y mineras correrán el riesgo de ***ser más inactivas económicamente***;	E. Considerando que, si no se trata de forma adecuada, las antiguas regiones de turberas y mineras correrán el riesgo de ***caer en la desindustrialización y la despoblación desde el punto de vista económico; pide que se aplique rápidamente el Mecanismo para el Impulso del Talento, con el fin de contrarrestar la fuga de cerebros y apoyar la recuperación económica local***;

Enmienda 17

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la gestión del cambio a una economía neutra en carbono no solo debe apoyar la transición a nuevos puestos de trabajo en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías climáticamente neutras y limpias para las personas que viven en los territorios afectados; que es importante que los trabajadores y los solicitantes de empleo se sientan apoyados para gestionar las transiciones con el fin de garantizar la comprensión y la aceptación de los objetivos de la Estrategia para 2050;

Enmienda 18

Propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que la Brújula para la Competitividad de la Comisión destacó la importancia de fomentar el desarrollo de capacidades, el empleo de calidad y la justicia social en todas las regiones, centrándose en abordar el déficit de capacidades y la escasez de mano de obra que persisten en toda la Unión y en garantizar la plena participación en las transiciones ecológica y digital; que debe aumentarse el apoyo a los trabajadores y a los solicitantes de empleo en los territorios afectados, por ejemplo, mediante regímenes de mejora de las capacidades y reciclaje profesional, asistencia en la búsqueda de empleo y acceso a los servicios públicos, a fin de garantizar que puedan adaptarse a un mercado laboral en evolución; que, al mismo tiempo, la inversión en la creación de nuevas empresas en sectores orientados al futuro, así como el apoyo a las empresas existentes, en particular las pymes, son esenciales para la creación de empleo de calidad en el que los trabajadores puedan utilizar estas capacidades;

Enmienda 19

Propuesta de Resolución
Considerando E quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E quater. Considerando que Europa está sufriendo actualmente escasez de mano de obra y de capacidades, obstaculizando la competitividad de la Unión, tal como señalan los informes Draghi y Letta; que la descentralización estratégica del desarrollo industrial y tecnológico y de la inversión hacia las

regiones afectadas por la transición puede ayudar a hacer frente a dicha escasez, pero requiere una inversión suficiente en servicios e infraestructuras públicos como la vivienda, la educación y el transporte;

Enmienda 20

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la Europa de los Veintisiete ha perdido 4,4 millones de puestos de trabajo en el sector industrial, lo que representa una disminución del 13 %; que esta pérdida se produjo principalmente entre 1995 y 2015; que el número de personas empleadas en la industria manufacturera disminuyó en 853 000 entre el tercer trimestre de 2019 y 2024;

Enmienda 21

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que debe reforzarse la asistencia técnica a las autoridades públicas en el marco del FTJ, InvestEU y el instrumento de préstamo al sector público, los tres pilares del Mecanismo para una Transición Justa;

Enmienda 22

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que facilite el establecimiento de zonas económicas especiales del FTJ para las zonas afectadas	1. ***Cree firmemente que el principal objetivo del FTJ debe ser la creación de puestos de trabajo de calidad y***

por cierres de instalaciones, dando acceso prioritario a la financiación inicialmente a las ubicaciones situadas en un radio de 50 km de zonas en las que se perderán puestos de trabajo y otras zonas en las que el impacto de tales pérdidas justificaría el acceso al FTJ;	***alternativas económicas sostenibles para los trabajadores afectados por la transformación de las industrias intensivas en carbono;*** pide a la Comisión que facilite el establecimiento de zonas económicas especiales del FTJ para las zonas afectadas por cierres de instalaciones, ***en particular en las regiones insulares y montañosas,*** dando acceso prioritario a la financiación inicialmente a las ubicaciones situadas en un radio de 50 km de zonas en las que se perderán puestos de trabajo y otras zonas en las que el impacto de tales pérdidas justificaría el acceso al FTJ***, en cooperación con los Estados miembros y las regiones, y teniendo en cuenta no solo criterios geográficos sino también criterios sociales como las tasas de desempleo local, la precariedad socioeconómica y el riesgo incrementado de exclusión social***; ***subraya que el acceso a la financiación debe basarse en un análisis exhaustivo de las repercusiones sociales y económicas reales, en lugar de en una mera lógica de proximidad geográfica; hace hincapié en que estas zonas deben ofrecer procedimientos administrativos simplificados a través de servicios de ventanilla única y apoyo específico para las pymes locales, y exigir explícitamente el desarrollo de capacidades y programas de formación en colaboración con las instituciones locales de formación profesional y educación y los interlocutores sociales; subraya la necesidad de proteger a las empresas y los puestos de trabajo de la Unión; recuerda que la transición solo será justa si respeta los derechos de los trabajadores y preserva la posibilidad de que las empresas prosperen;***

Enmienda 23

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Recuerda que las políticas de la Unión deben garantizar la cohesión económica, territorial y social con vistas a superar las diferencias estructurales y el desarrollo desigual entre las regiones, así como las desigualdades sociales y territoriales; pide que se adopten medidas ambiciosas para apoyar la reindustrialización y evitar la desindustrialización de las regiones europeas por medio de inversiones estratégicas y planes de desarrollo para las regiones vulnerables, en especial en las zonas rurales y remotas; subraya que los principios y las políticas de transición justa para promover la justicia climática y social deben ir de la mano;

Enmienda 24

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide la introducción de ***normas especiales*** en estas zonas, incluidos tipos impositivos más bajos para las empresas y las inversiones, además de decisiones de planificación más rápidas; reafirma que estas medidas pueden crear puestos de trabajo y ofrecer oportunidades a las personas ***que viven en*** estas regiones;	2. Pide la introducción de ***objetivos de inversión sostenibles, que integren apoyo de diferentes fondos*** en ***los sectores y regiones más afectados, centrándose en los más vulnerables; Pide a los Estados miembros que consideren iniciativas especiales para*** estas zonas, incluidos tipos impositivos más bajos para las empresas y las inversiones, además de decisiones de planificación más rápidas ***y una mayor reducción de las cargas administrativas***; reafirma que estas medidas pueden crear puestos de trabajo ***de calidad, apoyar a las pymes*** y ofrecer oportunidades a las personas ***y a las empresas tradicionales y familiares de*** estas regiones; ***subraya la necesidad de apoyo en el acceso a la financiación de proyectos de economía social para el FTJ, garantizando así que estos proyectos tengan acceso a financiación;***

Enmienda 25

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca, a este respecto, la necesidad de dar prioridad a la inversión en todos los niveles de educación y formación en las zonas afectadas; hace hincapié en la necesidad de ***financiar*** la ***enseñanza***;	5. ***Hace hincapié en que el presupuesto de la Unión desempeña un papel importante en la mejora del derecho a la educación desde una edad temprana y del derecho a la formación, impulsando la adaptabilidad de los trabajadores mediante el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades, especialmente en el contexto de las transiciones; destaca la importancia de introducir medidas específicas para abordar las desigualdades regionales en la educación y la formación, garantizando la igualdad de acceso a una educación de calidad y asequible para todos; subraya que garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los nuevos modelos económicos locales requiere un cambio en la estrategia educativa a fin de ofrecer diversas opciones curriculares centradas en ámbitos en expansión, así como en las necesidades de la región;*** destaca, a este respecto, la necesidad de dar prioridad a la inversión en todos los niveles de educación ***pública*** y formación ***profesional*** en las zonas afectadas; hace hincapié en la necesidad de ***subsidios de formación para garantizar el acceso a una educación y formación de calidad para los grupos con bajos ingresos; pide el derecho individual a la formación remunerada durante la jornada laboral y al aprendizaje permanente de todos los trabajadores; pone de relieve la importancia de la cooperación entre los interlocutores sociales, las empresas actuales y futuras, los entes regionales y locales y las instituciones educativas a través de asociaciones financiadas conjuntamente por el FSE+ y el FTJ; destaca la importancia crucial de los profesores y formadores como facilitadores de la***

transición justa; subraya la necesidad de invertir con carácter prioritario en su formación continua con el fin de dotarlos de las capacidades necesarias para hacer frente a las transformaciones digital y ecológica;

Enmienda 26

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca que los fondos pertinentes deben utilizarse con el objetivo de convertirse en un acelerador del desarrollo regional sostenible que reúna a los entes regionales y locales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y el sector privado para crear un ciclo virtuoso de desarrollo sostenible que genere beneficios económicos y sociales y facilite transiciones justas;

Enmienda 27

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen condicionalidades sociales cuando se concedan fondos públicos a empresas privadas, asegurando que las inversiones públicas generen beneficios compartidos y sostenibles y que las empresas beneficiarias participen en el diálogo social, ofrezcan programas de aprendizaje de calidad y formación a los trabajadores y garanticen períodos de prácticas de calidad como puente hacia una mano de obra cualificada en los sectores emergentes; pide mecanismos para garantizar que las empresas que se benefician de fondos públicos cumplan

	sus compromisos con la economía y la mano de obra europeas, incluidas disposiciones para recuperar dichos fondos en los casos en que las empresas se trasladen fuera de Europa;

Enmienda 28

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide que ***al menos el 50 % de los fondos de educación en las regiones afectadas se destine*** a programas de aprendizaje***, reconociendo las inversiones ya realizadas en la formación de aprendices***;	6. Pide que los ***Estados miembros incluyan un enfoque específico con respecto a los*** programas de aprendizaje ***y períodos de prácticas de calidad en los planes territoriales de transición justa***;

Enmienda 29

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Destaca que la escasez de profesores especializados agrava el déficit de capacidades en sectores estratégicos y socava la competitividad económica de las regiones menos desarrolladas; pide que se desarrollen programas específicos para mejorar el atractivo de la profesión docente, en particular en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), mediante incentivos económicos y de otro tipo, especialmente en las regiones afectadas por la transición; destaca la importancia de asignar recursos específicos para la formación innovadora de profesores y formadores y el desarrollo de capacidades pedagógicas digitales, que son esenciales para preparar a los trabajadores para las transiciones industriales; pide que se adopten medidas para mejorar el salario y las condiciones de trabajo de los

	profesores a fin de atraer y retener a educadores cualificados, en particular en las áreas en transición, reconociendo su papel crucial en la preparación de la mano de obra para las futuras necesidades industriales; solicita a la Comisión que evalúe el impacto de las inversiones en la formación de profesores y formadores a fin de garantizar un mejor uso de la financiación y optimizar los resultados en materia de capacidades adquiridos por estudiantes y trabajadores en las regiones menos desarrolladas;

Enmienda 30

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide que la financiación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) se centre más en el ámbito regional y que se creen mayores sinergias entre el FSE + y el FTJ, en particular en relación con la educación y la formación;	7. Pide que la financiación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) se centre más en el ámbito regional***, haciendo hincapié en una mayor participación de los agentes locales y regionales en la gestión del fondo y más oportunidades de financiación para estos agentes, que están más cerca de las necesidades de los ciudadanos; recuerda que el FSE+ es el instrumento clave y principal para ayudar a los Estados miembros, las personas y las regiones a reforzar la dimensión social de la Unión, así como para garantizar la plena aplicación del pilar europeo de derechos sociales, su plan de acción*** y ***sus objetivos principales; pide*** que se creen mayores sinergias entre un FSE+ ***fuerte, reforzado e independiente*** y el FTJ***; solicita a la Comisión que, a la luz de los retos actuales, incluya en los objetivos específicos del FSE+ la promoción de la transición justa***, en particular en relación con la educación y la formación; ***destaca la necesidad de inversiones específicas en el desarrollo de capacidades locales con el fin de adaptarlas a las necesidades industriales regionales y a las transiciones***

digital y ecológica;

Enmienda 31

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Acoge con satisfacción el establecimiento de una herramienta de coordinación de la competitividad anunciada por la Comisión y pide su rápida ejecución, en consonancia con el Semestre Europeo, el pilar europeo de derechos sociales y la Unión de las Competencias, para abordar la falta de servicios públicos de calidad, infraestructuras y empleos de calidad y el déficit de capacidades en las regiones en riesgo de perder su competitividad socioeconómica y su atractivo; considera que esta herramienta debería facilitar proyectos transfronterizos, coordinar inversiones, armonizar las políticas industriales y de investigación y fomentar programas de reciclaje y mejora de las capacidades, integrando también la sostenibilidad y el bienestar en su marco; subraya que debe equilibrar los objetivos económicos con la sostenibilidad medioambiental y la cohesión social, garantizando que la mejora de la competitividad conduzca a una mejor calidad de vida, un mayor desarrollo territorial y comunidades resilientes en las regiones en transición; considera que la herramienta debe impulsar la inversión a largo plazo en servicios públicos y sociales y el crecimiento y la competitividad en toda la Unión, apoyando al mismo tiempo la creación de puestos de trabajo de calidad que contribuyan tanto a la prosperidad económica como al bienestar de los ciudadanos;

Enmienda 32

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Solicita a la Comisión que colabore con los Estados miembros para garantizar que ***a*** los trabajadores que han perdido su empleo ***se les conceda un estatuto especial para participar en programas de empleo y formación apoyados por el FSE+ en su localidad;***	8. Solicita a la Comisión que colabore con los Estados miembros para garantizar que los trabajadores que han perdido su empleo ***tengan acceso a programas de empleo y formación en su localidad con el apoyo de los fondos disponibles; recuerda la importancia del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) a la hora de prestar apoyo específico a los trabajadores afectados por reestructuraciones importantes, y anima a los Estados miembros a que, con el apoyo de la Comisión, hagan pleno uso del fondo y creen sinergias con los fondos de cohesión para mejorar su eficacia; pide que se redoblen los esfuerzos para aplicar la Garantía Juvenil, garantizando una mayor asignación de fondos por parte de todos los Estados miembros para dedicar al menos el 15 % de sus recursos del FSE+ a acciones específicas y reformas estructurales que fomenten el empleo, la educación y formación profesionales de calidad para los jóvenes —en particular mediante períodos de prácticas y programas de aprendizaje remunerados y de calidad—, así como que faciliten la transición entre la escuela y el mundo laboral, la reintegración en la educación o formación y las segundas oportunidades educativas; reitera, en este contexto, su llamamiento a los Estados miembros para que prohíban las prácticas de explotación, incluidos los períodos de prácticas no remunerados; señala que la transición ecológica afecta de manera distinta a los diferentes grupos demográficos, y que las mujeres a menudo están infrarrepresentadas en los sectores ecológicos emergentes; subraya, por tanto, la importancia de tener en cuenta el***

	impacto tanto en las mujeres como en los hombres a la hora de diseñar y aplicar políticas de transición para garantizar oportunidades equilibradas en los mercados laborales locales; reconoce la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos CTIM y de ofrecer incentivos a los sectores en los que las mujeres están infrarrepresentadas; hace hincapié en que el apoyo a iniciativas de educación y formación específicas puede permitir una mayor participación de la mano de obra, impulsar las economías locales y ayudar a abordar las carencias de capacidades, reforzando al mismo tiempo la resiliencia y la competitividad de las comunidades;

Enmienda 33

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Hace hincapié en la necesidad de desarrollar programas de aprendizaje para las zonas afectadas, en colaboración con las empresas locales, a fin de proporcionar a los estudiantes experiencia en sus comunidades, ***concediéndoles el*** «derecho de permanencia»;	9. Hace hincapié en la necesidad de desarrollar programas de aprendizaje ***y prácticas de calidad*** para las zonas afectadas, en colaboración con las empresas locales, a fin de proporcionar a los estudiantes***, a los jóvenes trabajadores y a los jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación*** experiencia en sus comunidades, ***reforzando su*** «derecho de permanencia» ***por medio de oportunidades de empleo de calidad y una mejora de la calidad de la vida, incentivos para que las empresas inviertan y contraten en estas zonas, apoyo a las infraestructuras de trabajo a distancia y un mayor acceso a la financiación de la Unión para las políticas locales de retención del talento, evitando así el declive demográfico y garantizando un desarrollo económico local sostenible***; ***recuerda, en este sentido, la importancia de la inversión en servicios e infraestructuras públicos como una***

vivienda decente, el transporte y la educación;

Enmienda 34

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Reconoce el potencial de las tecnologías digitales para mejorar el acceso a una educación de calidad en las regiones menos desarrolladas; pide a la Comisión que apoye el desarrollo de un ecosistema educativo digital que incluya plataformas de aprendizaje en línea, contenidos educativos digitales y recursos educativos abiertos; hace hincapié en la importancia de facilitar las asociaciones público-privadas en la formación profesional fomentando la cooperación entre las instituciones de formación y las empresas locales a través de programas educativos diseñados conjuntamente, períodos de formación en el lugar de trabajo y ofertas de empleo estables; destaca que estas asociaciones digitales y de formación pueden mejorar significativamente la empleabilidad de los jóvenes, responder más eficazmente a las necesidades reales del mercado laboral regional y crear un ecosistema de capacidades que apoye la competitividad económica local; pide que se aplique un marco de desarrollo sostenible diseñado para abordar específicamente las consecuencias de los cambios estructurales y demográficos en las distintas regiones europeas;

Enmienda 35

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Anima a los servicios nacionales de empleo a que ofrezcan programas activos específicos del mercado laboral en las regiones afectadas que vinculen a los grupos vulnerables con las oportunidades de empleo en los sectores emergentes, en particular en los sectores de la eficiencia energética y la construcción sostenible; acoge con satisfacción, a este respecto, el paquete de la Unión de las Competencias, en particular el plan estratégico propuesto para la formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), la nueva estrategia europea para la educación y formación profesionales, el proyecto piloto de la Garantía de Capacidades y el apoyo a las academias de capacidades de la Unión; destaca, no obstante, la necesidad de prestar una atención más específica a los trabajadores afectados por la transición a una economía neutra en carbono y a la provisión de capacidades ecológicas, y pide a la Comisión que lo garantice como una prioridad horizontal en todas las próximas propuestas de la Unión de las Competencias;

Enmienda 36

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quater. Pide a los Estados miembros que integren las garantías en materia de vivienda, los programas de covivienda y el apoyo al alquiler para aprendices y estudiantes en proyectos financiados por el FTJ y el FSE+, en particular en regiones con un elevado desempleo juvenil o que están experimentando un declive demográfico;

Enmienda 37

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quinquies. Pide que se respete el principio de asociación y el Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en toda la programación, aplicación y seguimiento de la política de cohesión de la Unión, y que se establezca una estrecha cooperación entre los entes regionales y locales, las partes interesadas y los sindicatos;

Enmienda 38

Propuesta de Resolución
Apartado 9 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 sexies. Señala que los fondos de la Unión (los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y, en particular, el Fondo Social Europeo Plus y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) y el FTJ se utilizan para apoyar las inversiones de las distintas regiones en educación de la primera infancia;

Enmienda 39

Propuesta de Resolución
Subtítulo 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Empleo de sustitución	***Plan para puestos de trabajo de calidad***

Enmienda 40

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Expresa su impresión de que la transición justa ***ha pasado por alto las situaciones particulares de*** los ***trabajadores*** a tiempo completo***, los trabajadores*** a tiempo parcial y los estudiantes ***afectados; expresa su impresión de que se ha prestado poca o ninguna consideración a la hora de ofrecer empleo estacional de sustitución***;	10. Expresa su impresión de que la transición justa ***debería tener en cuenta a todos los trabajadores afectados, en particular a*** los ***empleados*** a tiempo completo ***y*** a tiempo parcial y los estudiantes***, así como sus familias e hijos***;

Enmienda 41

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en la necesidad de financiar juntas de educación superior y formación para reciclar a los trabajadores ***y a sus familias***, en particular a los mayores de cincuenta años que hayan perdido sus puestos de trabajo; ***propone que el FTJ también ofrezca oportunidades de reciclaje profesional a las parejas y los cónyuges de los trabajadores afectados***;	11. ***Subraya que los programas eficaces de reciclaje profesional y mejora de las capacidades requieren una planificación y preparación adecuadas con antelación suficiente a cualquier eliminación gradual o transformación significativa de una actividad industrial; considera que las estrategias de competitividad industrial acordadas con los interlocutores sociales resultan esenciales para promover la viabilidad económica de las empresas industriales europeas y mantener los puestos de trabajo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen a las empresas, en particular a las pymes, para evitar los despidos forzosos y prestar asistencia específica durante los períodos de transición; solicita a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan mecanismos que ayuden a evitar los despidos forzosos, como programas temporales de apoyo para proteger el empleo durante las transiciones e impedir así la pérdida de capacidad industrial estratégica y de mano de obra cualificada; señala que, cuando sea necesaria la transición entre puestos de trabajo, se***

debe promover la transición a un sector estratégico o de crecimiento, al tiempo que se concede tiempo suficiente a los trabajadores para adaptarse y se proporciona el apoyo necesario para facilitar la transición y evitar que los trabajadores sufran pérdidas económicas; hace hincapié en la necesidad de financiar juntas de educación superior y formación para reciclar ***profesionalmente*** a los trabajadores, en particular a los mayores de cincuenta años que hayan perdido sus puestos de trabajo; ***pide a los Estados miembros y a los entes locales y regionales que aprovechen las oportunidades en el marco del FTJ, otros fondos de cohesión y futuras iniciativas en el contexto de la Unión de las Competencias para prestar apoyo específico a la formación, la capacitación y el reciclaje profesional de los trabajadores en las regiones de la transición justa;***

Enmienda 42

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide estrategias de creación de empleo en las regiones en transición y en las zonas rurales que den prioridad a la renovación del parque de viviendas, el despliegue descentralizado de energías renovables y los programas de eficiencia energética dirigidos por la comunidad como componentes clave de una transición justa y ecológica; destaca la importancia de la política de cohesión y del Fondo de Transición Justa para abordar las desigualdades territoriales y garantizar el acceso a una energía asequible y sostenible y a una vivienda digna;

Enmienda 43

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Hace hincapié en que la inversión en vivienda adecuada y en la adaptación energética de los hogares con bajos ingresos genera un rendimiento rápido y elevado en la financiación pública mediante la reducción del gasto social, la mejora de los resultados sanitarios y la reducción de los costes de la energía;

Enmienda 44

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Recuerda que algunas regiones de la Unión están ***sufriendo la pérdida continua*** de trabajadores jóvenes y cualificados debido a los cambios demográficos y a la ***migración, y que las zonas rurales se ven especialmente afectadas***;	13. Recuerda que algunas regiones de la Unión***, en particular las zonas rurales,*** están ***experimentando un elevado nivel de migración*** de trabajadores jóvenes y cualificados ***a centros urbanos*** debido a los cambios demográficos y a la ***falta de oportunidades económicas; pide que se aplique rápidamente el Mecanismo para el Impulso del Talento con fondos suficientes y procedimientos operativos sencillos a fin de contrarrestar la fuga de cerebros, lo que contribuiría a apoyar la recuperación económica local en las regiones afectadas; expresa su preocupación por la viabilidad económica a largo plazo de estas regiones y por su riesgo de caer en una trampa para el desarrollo;***

Enmienda 45

Propuesta de Resolución
Apartado 13 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 quater. Recomienda que las estrategias territoriales integradas incluyan explícitamente objetivos para reducir la pobreza energética y mejorar las condiciones de las viviendas, con indicadores y marcos de seguimiento claros; destaca la necesidad de capacitar a los municipios y a los agentes locales para que diseñen y apliquen soluciones de carácter local que reflejen las realidades socioeconómicas de cada lugar;

Enmienda 46

Propuesta de Resolución
Apartado 13 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 quinquies. Pide que una parte de los fondos de cohesión se asigne específicamente a la renovación de las viviendas de los hogares de renta más baja y de los edificios menos eficientes desde el punto de vista energético, que, de otro modo, quedarían rezagados en la transición ecológica;

Enmienda 47

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Hace hincapié en la necesidad de ***que los «acuerdos sociales» para*** los trabajadores ***sean aprobados por*** la Comisión para ***el período 2025-2049***;	14. ***Destaca que el Fondo de Transición Justa ha contribuido a iniciar los cambios necesarios para la reestructuración de las economías locales en las regiones que dependen de los combustibles fósiles; subraya, no obstante, que el objetivo de una transición justa no se alcanzará al final del programa actual y*** hace hincapié en la necesidad de ***continuar después de 2027;***

	subraya el papel crucial que desempeña el instrumento SURE para proteger a los trabajadores ***y mitigar los graves efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19; pone de relieve la importancia de un apoyo específico para los trabajadores afectados por las transiciones, centrándose en particular en las oportunidades de reciclaje profesional y ayuda al empleo; pide un mecanismo SURE reforzado, ya que el apoyo a tales medidas de protección del empleo en tiempos de crisis puede estabilizar el gasto público dedicado a las políticas de empleo y a las medidas de transición justa; pide una financiación eficaz y sostenible para el desarrollo de capacidades y la adaptabilidad del mercado laboral en el marco financiero plurianual (MFP) posterior a 2027, haciendo hincapié en la creación de vías hacia un nuevo empleo de calidad y en el refuerzo de la resiliencia económica y social de la Unión; pide a*** la Comisión ***que evalúe tanto el número como la calidad de los puestos de trabajo creados en las regiones afectadas*** para ***adaptar mejor las futuras medidas de apoyo a las necesidades regionales***;

Enmienda 48

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acepta que la aplicación del proceso del FTJ es ***competencia de los Estados miembros, pero subraya la necesidad de simplificación*** y ***de que la Comisión adopte un enfoque más urgente con respecto a la notificación a*** los Estados miembros;	15. Acepta que la aplicación del proceso del FTJ es ***un objetivo compartido entre la Unión*** y los Estados miembros;

Enmienda 49

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Subraya que el FTJ debe mantener un enfoque regional; destaca, a este respecto, la necesidad de que los planes de transición justa tengan en cuenta las complejidades de las regiones a las que están destinados, entre otras el perfil demográfico y factores socioeconómicos; subraya que todas las iniciativas deben llevarse a cabo en estrecha colaboración entre los entes nacionales, locales y regionales, los empleadores, los representantes de los trabajadores y otras partes interesadas locales; pide a la Comisión que cree una plataforma digital centralizada que se actualice periódicamente y que proporcione información simplificada sobre la ayuda al reciclaje profesional y las oportunidades de inversión a cargo de los fondos europeos pertinentes en las regiones afectadas por el cambio a la neutralidad climática; considera que esta plataforma podría ayudar tanto a los trabajadores como a las empresas a identificar oportunidades en las regiones afectadas;

Enmienda 50

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Considera que la Comisión debería haber establecido parámetros claros para cada Estado miembro en ámbitos como la inversión en educación y formación y ***la posibilidad de que terceros inversores preservaran la cultura y las tradiciones de las antiguas*** regiones ***carboneras y de turberas***;	16. Considera que la Comisión debería haber establecido parámetros claros para cada Estado miembro en ámbitos como la inversión en educación y formación ***públicas y el mantenimiento de la cultura y las tradiciones, así como de las minorías lingüísticas de las*** regiones ***afectadas por la transición***;

Enmienda 51

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide la coordinación de la transición justa para garantizar la implicación activa de los entes regionales y locales en el diseño y la aplicación de los planes territoriales de transición justa, garantizando que se tengan plenamente en cuenta las especificidades territoriales y que las partes interesadas locales y los interlocutores sociales desempeñen un papel adecuado en el proceso de toma de decisiones; recuerda la obligación de involucrar a los interlocutores sociales en la preparación y aplicación de los planes territoriales de transición justa y destaca la importante contribución que pueden proporcionar a lo largo de las fases de desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de transición;

Enmienda 52

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Reitera que los proyectos cooperativos o participativos relacionados con la vivienda deben beneficiarse de un acceso simplificado a la financiación del FTJ, en particular mediante umbrales de cofinanciación más bajos y pagos anticipados; pide orientación a los Estados miembros sobre la posibilidad de que los agentes en materia de vivienda accedan a los fondos;

Enmienda 53

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Reconoce la importancia de la digitalización en la aplicación y la gobernanza del FTJ; subraya la necesidad de facilitar la colaboración entre los Estados miembros y permitir que se dé una respuesta más rápida a las necesidades del cambiante mercado laboral; destaca que ya existen herramientas de seguimiento de las capacidades a escala nacional y de la Unión para supervisar la necesidad de capacidades en las regiones afectadas, y pide que el trabajo del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) cubra las regiones de la transición justa;

Enmienda 54

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Comisión que colabore con los Estados miembros para que pueda haber una mayor coherencia y claridad en la interpretación de la legislación de la Unión sobre ayudas estatales en la medida en que se aplique a grupos de la comunidad y sin ánimo de lucro;	20. Pide a la Comisión que colabore con los Estados miembros ***en la reducción de la carga administrativa en el contexto de las normas que rigen los fondos de cohesión*** para que pueda haber una mayor coherencia y claridad en la interpretación de ***dichas normas, así como en la interpretación de*** la legislación de la Unión sobre ayudas estatales en la medida en que se aplique a grupos de la comunidad y sin ánimo de lucro; ***hace hincapié en la importancia de garantizar que los fondos nacionales y europeos se utilicen para facilitar la transición hacia una economía climáticamente neutra, promoviendo la competitividad de las empresas europeas, creando puestos de trabajo de calidad y promoviendo el diálogo social; pide que la financiación de la Unión y las ayudas***

estatales de los Estados miembros estén en consonancia con una política industrial europea con el fin de ofrecer puestos de trabajo de calidad, promover la negociación colectiva y el respeto de los derechos y normas laborales de la Unión, mejorar la competitividad de las empresas europeas y reducir la carga normativa, en particular para las pymes; destaca la importancia de respetar las condiciones de trabajo aplicables y las obligaciones de los empleadores derivadas de la legislación laboral nacional o de la Unión y de los convenios colectivos pertinentes;

Enmienda 55

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Insta a la Comisión, en el contexto de la próxima revisión de la Directiva europea sobre contratación pública, a que continúe promoviendo la negociación colectiva y el uso de la cláusula social, así como que se dé un trato preferente a las empresas cuyos trabajadores estén acogidos a convenios colectivos; pide a la Comisión que refuerce la cláusula social y subraya que las entidades adjudicadoras deben excluir de las licitaciones públicas a los operadores económicos que hayan participado en actividades delictivas o en actividades destinadas a perturbar o debilitar la negociación colectiva o las organizaciones sindicales, como el boicoteo de sindicatos;

Enmienda 56

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Pide que la política de cohesión apoye la renovación de los edificios de servicios sociales, incluidas las instalaciones sanitarias, las instalaciones de cuidado de niños y personas mayores y los refugios; subraya que la mejora de la eficiencia energética de estos edificios reducirá los costes de explotación y mejorará la calidad de las infraestructuras;

Enmienda 57

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Comisión que facilite el establecimiento de ***un sistema*** de formación ***social*** para los trabajadores desempleados de más edad que no puedan reciclarse y conseguir nuevos puestos de trabajo; destaca que esto podría colmar la brecha entre el empleo y la jubilación para algunos trabajadores;	22. Pide a la Comisión que facilite el establecimiento de ***sistemas*** de formación para los trabajadores desempleados de más edad que no puedan reciclarse y conseguir nuevos puestos de trabajo; destaca que esto podría colmar la brecha entre el empleo y la jubilación para algunos trabajadores; ***considera necesario que se establezcan programas de formación adaptados a los jóvenes trabajadores que accedan al mercado laboral en las regiones periféricas y menos desarrolladas, al objeto de ofrecerles oportunidades para que permanezcan en sus regiones de origen, garantizando vías de empleo que se ajusten a las estrategias regionales de desarrollo económico y a las iniciativas de especialización inteligente;***

Enmienda 58

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Solicita que el FTJ reduzca la carga	23. Solicita que el FTJ reduzca la carga

administrativa que pesa sobre las comunidades mediante la contratación de gestores «prácticos» en ciudades y pueblos que ayudarían a preparar solicitudes y propuestas de financiación;	administrativa que pesa sobre las comunidades mediante la contratación de gestores «prácticos» en ciudades y pueblos que ayudarían a preparar solicitudes y propuestas de financiación; ***pide a la Comisión que mejore la ejecución de los proyectos del FTJ y fomente inversiones adicionales en las regiones afectadas por la transición ecológica; subraya que estas asociaciones también deben incluir a instituciones financieras y fondos de inversión para facilitar la movilización de recursos financieros complementarios, creando un efecto multiplicador sobre la inversión pública;***

Enmienda 59

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide que el FTJ celebre el patrimonio de las comunidades afectadas y ofrezca formación para guías del patrimonio; apoya la creación de centros de visitantes que pongan de relieve la historia local;	***suprimido***

Enmienda 60

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión de proponer una hoja de ruta para el empleo de calidad antes de finales de 2025, desarrollada junto con los interlocutores sociales para garantizar una transición justa para todos; recuerda que la hoja de ruta debe apoyar unos salarios justos, normas estrictas en materia de salud y seguridad, buenas condiciones de trabajo, formación y transiciones laborales justas para los trabajadores, incluidos los trabajadores por cuenta propia, en

	particular aumentando la cobertura de la negociación colectiva; destaca que la hoja de ruta debe considerar la gestión de las transiciones una prioridad clave e incluir propuestas de acompañamiento que apoyen de forma concreta a los trabajadores;

Enmienda 61

Propuesta de Resolución
Subtítulo 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Justicia antes de la transición para el conjunto de la economía	Justicia ***social*** antes de la transición para el conjunto de la economía

Enmienda 62

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Considera que los cambios en el panorama geopolítico, junto con otros factores, están provocando cambios masivos en el funcionamiento de la economía de la Unión; ***insta, por tanto, a la Comisión a que revise los plazos de cierre de los principales agentes energéticos de la Unión***;	25. Considera que los cambios en el panorama geopolítico, junto con otros factores, están provocando cambios masivos en el funcionamiento de la economía de la Unión ***y requieren inversiones para la preservación de su competitividad y sostenibilidad a largo plazo***; ***destaca que las transiciones ecológica y digital están inextricablemente vinculadas a la competitividad, a la transición justa, a la modernización de la economía y a la resiliencia de la sociedad y que, por lo tanto, el MFP posterior a 2027 debe seguir respaldando la doble transición; insiste en que la doble transición debe ser socialmente justa y equitativa, garantizando la anticipación y la gestión eficaz de los cambios en el mundo laboral con planes de transición entre puestos de trabajo para todos los sectores afectados, sobre la base de un diálogo social***

significativo y eficaz;

Enmienda 63

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Considera que nuestros Estados del bienestar deben garantizar el acceso universal a servicios esenciales de calidad, como una vivienda y una movilidad limpias, asequibles y eficientes desde el punto de vista energético, así como unos sistemas de protección social reforzados que mitiguen las devastadoras consecuencias del cambio climático y la degradación medioambiental; considera que, al aplicar políticas sociales que aborden las desigualdades socioeconómicas, reduzcan nuestras emisiones de carbono y limiten nuestro impacto ambiental, los Estados del bienestar socioecológico mejorarán la calidad de vida de las personas y reforzarán su resiliencia frente a las perturbaciones;

Enmienda 64

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 quater. Insiste en que, para que la transición sea justa y equitativa, la Unión debe reforzar el marco de transición justa, especialmente el FTJ y el Fondo Social para el Clima;

Enmienda 65

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

	25 quinquies. Subraya que Europa necesita un nuevo contrato social en el que la sostenibilidad social y medioambiental vayan de la mano, basado en políticas que aceleren la transición climática y medioambiental al tiempo que abordan las desigualdades socioeconómicas estructurales y la discriminación por razón de género, edad, discapacidad, raza y otras formas de discriminación, promueven la inclusión y la cohesión social y territorial, garantizan el respeto de los derechos humanos fundamentales y reducen la pobreza;

Enmienda 66

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Hace hincapié en la importancia de los Estados miembros a la hora de promover el diálogo social sectorial y la negociación colectiva, especialmente en las nuevas industrias ecológicas de reciente aparición, así como de garantizar la inclusión de las pequeñas y medianas empresas, también las empresas de la economía social; destaca que la aplicación de la Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados[1 bis] representa una gran oportunidad para reforzar la negociación colectiva de carácter salarial y la presencia de los interlocutores sociales en los sectores emergentes;
	[1 bis] Directiva (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea (DO L 275 de 25.10.2022, p. 33, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2022/2041/oj).

Enmienda 67

Propuesta de Resolución

Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 ter. Pide un capítulo específico para las infraestructuras sociales sostenibles, incluidas las viviendas asequibles, los sistemas energéticos comunitarios y los centros de servicios integrados en los territorios desfavorecidos;

Enmienda 68

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 quater. Subraya que la transición climática debe ir acompañada de medidas que garanticen la competitividad de las empresas de la Unión, en particular las pymes, y los sectores industriales estratégicos; acoge con satisfacción el anuncio de la Comisión de un Fondo Europeo de Competitividad para prestar apoyo financiero a la ejecución de acciones en el marco de la herramienta de coordinación de la competitividad; subraya que, si bien las inversiones en tecnologías limpias y estratégicas y el apoyo a proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) son esenciales, las acciones destinadas a reforzar de manera efectiva la competitividad de Europa requieren un enfoque integral que incluya también medidas específicas para colmar el déficit de capacidades a través de la educación, la (re)cualificación y la formación, garantizando así que la mano de obra europea siga siendo adaptable y esté preparada para el futuro; hace hincapié en que la eficacia del fondo depende de la asignación de recursos presupuestarios complementarios y no de la mera redistribución de los fondos de los

programas existentes;

Enmienda 69

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Solicita a la Comisión que proponga un nuevo fondo, el FTJ II, para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación; subraya que este fondo debe disponer de mayores recursos financieros que el FTJ actual;	27. Solicita a la Comisión que proponga un nuevo fondo, el FTJ II, para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación; ***pide una Directiva sobre la transición justa en el mundo del trabajo que establezca un marco legislativo para garantizar la creación de puestos de trabajo de calidad en las regiones afectadas;*** subraya que este fondo debe disponer de mayores recursos financieros ***y dar lugar a una carga administrativa menor*** que el FTJ actual***, a fin de prestar un apoyo más sólido a las regiones y los trabajadores en la transición ecológica, y que debe reforzar la participación y la consulta de los interlocutores sociales y las partes interesadas locales en el diseño y la aplicación de iniciativas para mitigar las consecuencias sociales negativas, como el desempleo y la pobreza energética o en materia de transporte***;

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE LA PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

La ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	13.5.2025
Resultado de la votación final	+: 38 –: 12 0: 5
Miembros presentes en la votación final	Maravillas Abadía Jover, Grégory Allione, Li Andersson, Pascal Arimont, Gabriele Bischoff, Vilija Blinkevičiūtė, Rachel Blom, Andrzej Buła, David Casa, Estelle Ceulemans, Leila Chaibi, Per Clausen, Henrik Dahl, Johan Danielsson, Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Gheorghe Falcă, Chiara Gemma, Niels Geuking, Juan Carlos Girauta Vidal, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Sérgio Humberto, Irena Joveva, Marit Maij, Marlena Maląg, Jagna Marczułajtis-Walczak, Eleonora Meleti, Idoia Mendia, Maria Ohisalo, Branislav Ondruš, Aodhán Ó Ríordáin, Dennis Radtke, Liesbet Sommen, Villy Søvndal, Pál Szekeres, Georgiana Teodorescu, Romana Tomc, Raffaele Topo, Francesco Torselli, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne, Marianne Vind, Mariateresa Vivaldini, Petar Volgin, Jan-Peter Warnke, Séverine Werbrouck
Suplentes presentes en la votación final	Vivien Costanzo, Estrella Galán, Isabelle Le Callennec, Giusi Princi, Eugen Tomac, Kim Van Sparrentak
Diputados (art. 216, apdo. 7, del Reglamento interno) presentes en la votación final	Hanna Gedin, Kai Tegethoff

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

38	+
NI	Branislav Ondruš, Jan-Peter Warnke
PPE	Maravillas Abadía Jover, Pascal Arimont, Andrzej Buła, David Casa, Gheorghe Falcă, Niels Geuking, Sérgio Humberto, Isabelle Le Callennec, Jagna Marczułajtis-Walczak, Eleonora Meleti, Giusi Princi, Dennis Radtke, Liesbet Sommen, Romana Tomc
Renew	Grégory Allione, Irena Joveva, Eugen Tomac, Brigitte van den Berg, Marie-Pierre Vedrenne
S&D	Gabriele Bischoff, Vilija Blinkevičiūtė, Estelle Ceulemans, Vivien Costanzo, Johan Danielsson, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Idoia Mendia, Aodhán Ó Ríordáin, Raffaele Topo, Marianne Vind
The Left	Li Andersson
Verts/ALE	Maria Ohisalo, Villy Søvndal, Kai Tegethoff, Kim Van Sparrentak

12	-
ECR	Chiara Gemma, Marlena Maląg, Georgiana Teodorescu, Francesco Torselli, Mariateresa Vivaldini
ESN	Petar Volgin
PfE	Rachel Blom, Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Juan Carlos Girauta Vidal, Pál Szekeres, Séverine Werbrouck

5	0
PPE	Henrik Dahl
The Left	Leila Chaibi, Per Clausen, Estrella Galán, Hanna Gedin

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones